

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) del día de hoy miércoles doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza, numerales 1 y 2, y 367, numeral 1, inciso f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se reunieron en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, las y los integrantes de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la lista de asistencia, manifestando que se encontraban presentes:

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
Patricia Linnett Guel Dávila.

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María de Jesús Saucedo Rodríguez.

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Laura Patricia Ramírez Vásquez

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Julio César Lavenant Salas

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES

Sofía Yesenia Hamze Sabag.

Director Ejecutivo de Innovación e Informática

Jorge Gallegos Valdés

Director Ejecutivo de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez

En representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Yuriria Rendon Núñez

Contralora Interna

Lic. María Teresa Nares Cisneros.

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Erika Georgina Oyervides González

En representación de la Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión

Alejandra Sánchez Ortiz

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de mayo y junio del año 2023.

4. Clausura.

Enseguida preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haber consideraciones, sometió a la aprobación de las y los integrantes la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila el orden del día, mismo que quedó aprobado por unanimidad de las y los presentes y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

III. - PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2023.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras informó que, durante los procesos electorales se aprueban y se presupuestan, al menos hasta tres bonos a manera de compensación por los trabajos extraordinarios que devienen del proceso electoral, en tal sentido, indicó que, corresponde autorizar el pago del tercer bono el cual sería pagado el día de la fecha, o, a más tardar el día jueves trece (13) de julio del año en curso, a las y los funcionarios del Instituto Electoral en activo y que hayan trabajado durante los meses de mayo y junio, y para quienes ingresaron en fecha posterior de manera

proporcional a la fecha de su ingreso. Acto seguido preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto, cediendo el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Jurídico, Laura Patricia Ramírez Vásquez.

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Laura Patricia Ramírez Vásquez indicó que, si se refería que el pago se realizaría entre el día de la fecha y el día siguiente, preguntó por qué no se estipula en el acuerdo, ya que éste establece: "deberá liquidarse cuando la disponibilidad presupuestal del Instituto lo permita".

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras estuvo de acuerdo con la precisión señalada por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, indicando que se agregaría en la versión final del acuerdo, a efecto de robustecer el trámite administrativo y el expediente correspondiente, en ese apartado, de que: "el mismo será pagado el día de la aprobación del presente acuerdo".

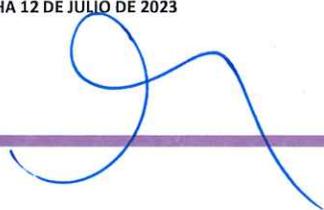
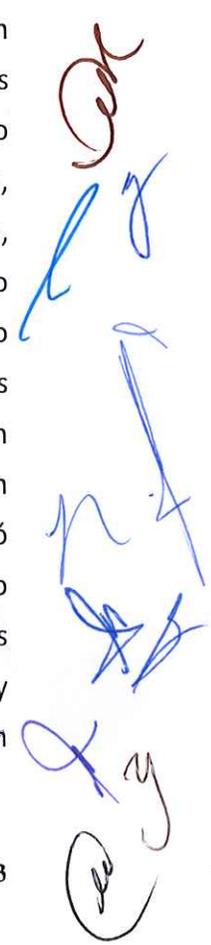
Al respecto la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila solicitó se ponga en el acuerdo que el pago se realice el día trece (13) o catorce (14) por el horario de la banca.

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras indicó que en el acuerdo se pondrá: "a más tardar el día trece (13) de julio".

La Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Laura Patricia Ramírez Vásquez señaló que en el considerando vigésimo, último párrafo, refiere: "se cubrirá con el saldo existente en bancos proveniente de la provisión de aguinaldo", preguntó en seguida con qué se fundamenta.

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras cedió el uso de la voz a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila, para dar la explicación.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila informó que la Secretaría Ejecutiva, la semana pasada, le remitió un oficio en donde se instruye a preparar un informe financiero a efecto de ver las posibilidades de pagar el bono de manera inmediata. En el referido informe, señaló, se refirió el saldo que se tiene en bancos al seis (6) o siete (7) de julio, fecha en que se envió el referido oficio, así como las ministraciones que se recibirían correspondientes al mes de julio; indicó que, posteriormente, se realizó el detalle de los pagos que se tenían pendientes al mes de julio considerando el orden de prelación, lo que tiene que ver con los sueldos, por lo que el saldo de bancos más las ministraciones y descontando todas las obligaciones de sueldos y salarios quedaba un remanente de cinco millones de pesos (\$5,000,000.00), de los cuales, con motivo del proceso electoral, se tuvieron muchos gastos extraordinarios, que no estaban contemplados en el presupuesto, que están quitando flujo de manera inmediata. Señaló que, se hizo un análisis y que de los cinco millones (\$5,000,000.00) que quedaban y a efecto de cumplir con pago de proveedores, que al momento son de nueve millones trescientos mil pesos (\$9,300,000.00), aproximadamente, se tiene la primer opción de pagar el bono y seguir debiendo a los proveedores, lo cual no es viable por las fechas de pago que existen



en los contratos; la otra opción es, para cumplir con el pago de proveedores y el pago del bono tomar una parte de la provisión del aguinaldo y a partir del mes de agosto del dinero que se recibe de los meses de agosto a noviembre, guardar dos millones de pesos (\$2,000,000.00), para que al treinta (30) de noviembre tener la provisión completa, para tener de nueva cuenta el saldo resguardado en bancos de la obligación correspondiente al pago del aguinaldo. Señaló, que es importante se haga del conocimiento que, dentro de los catorce millones de pesos (\$14,000,000.00) que habrá para el gasto corriente, no están considerados gastos preparativos del Proceso Electoral Concurrente 2024, que lo único que se esta considerando es el pago de la nómina de los comités, considerando contratar un presidente, un secretario y un auxiliar administrativo durante el mes de diciembre. Indicó que, se realizó también un análisis de los gastos fijos con los que cuenta el Instituto, que se hicieron del conocimiento del Secretario Ejecutivo, y que se estaría gastando en los meses de agosto a diciembre aproximadamente seis millones de pesos (\$6,000,000.00); que además se informó en el oficio al Secretario Ejecutivo, que si se requiere realizar actividades preparativas par el Proceso Electoral Concurrente 2024 es inminente se solicite una ampliación presupuestal al Gobierno del Estado. Indicó que todos los datos se hicieron del conocimiento a la Presidencia y a la Secretaria Ejecutiva de que, sí se puede pagar el bono con la provisión del aguinaldo, ya que el dinero esta guardado en el banco y ahorita no se va a ocupar. Indicó que hay que ser muy cuidadosos y racionales con el uso de los recursos que le quedan al Instituto, porque en orden de prelación la prioridad es juntar la provisión del aguinaldo.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Innovación Electoral e Informática, Jorge Gallegos Valdés solicitó quitar del acuerdo el punto vigésimo en el que se señala que se tomará el pago del bono del aguinaldo, dado que se está instruyendo a la Dirección de Administración; además de que no es facultad de la Junta General hacer dicho movimiento.

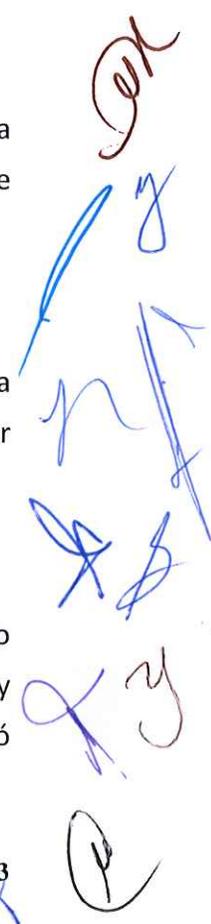
En el mismo sentido la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez solicitó se quite el señalado párrafo, ya que la Junta General Ejecutiva no es competente para saber de qué partida o de dónde se va a tomar el recurso, y que la Dirección Ejecutiva de Administración haga lo conducente.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila indicó que, en caso de que se decida quitar el párrafo del acuerdo, necesitaría la instrucción por escrito de la Secretaría Ejecutiva en donde se dé respuesta al oficio que envió y se autorice tomar de la provisión del aguinaldo.

La Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández se unió a la petición realizada por la y los compañeros, enseguida preguntó a la Directora Ejecutiva de Administración respecto a los programas pendientes de dicha dirección.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila contestó a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica que se pueden ver de manera directa, para revisar costos.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Moreno Rodríguez preguntó por qué se está en esa situación, o si se gastó en otras cosas, y por qué, luego las y los directores tendrán que decir que se haga esa provisión; preguntó

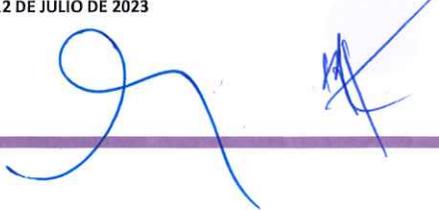
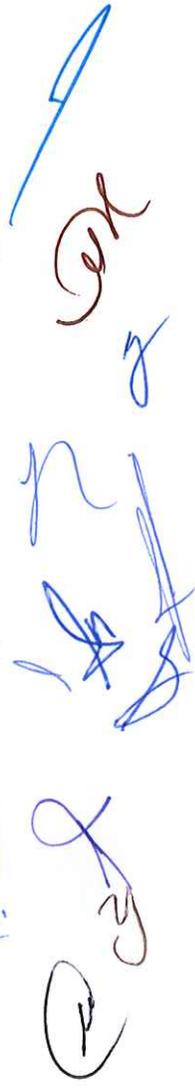


también qué facultades tiene la Dirección Ejecutiva de Administración, ya que solicita se haga por escrito, haciendo el señalamiento de que hay una minuta de la reunión.

La Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila dio cuenta del costo las trecientas un (301) cajas de los paquetes quemados en Monclova, así como de las boletas electorales que se imprimieron por la cancelación de la urna electrónica, indicando que dichos gastos no estaban presupuestados y que dicho recurso está haciendo falta, pues si no se hubieran tenido, no se tuviera el adeudo con proveedores y se tendría el dinero necesario para cerrar el año de la manera que estaba prevista.

El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Moreno Rodríguez indicó que acompañaría el proyecto, si, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración se informa que es viable la reposición del aguinaldo, ya que son derechos laborales y que no se puede disponer de dicha parte. Indicó que la Junta General Ejecutiva está para hacer que las cosas puedan caminar, pero con la viabilidad jurídica y financiera que el área particular pueda decir que sí; indicó que si se hace de esa manera votaría a favor. Insistió en que hay una minuta de las sesiones de la Junta General y si se aprueba se firmará.

Continuando con el tema, la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila señaló que se está pidiendo la aprobación de tomar algo que ya esta devengado por los trabajadores, y como se comenta en el oficio, sí se puede hacer, porque el pago del aguinaldo se puede juntar de agosto a noviembre; pero sí necesita el aval de alguien para poder tomar ese dinero, porque ya se tiene reconocido en los estados financieros que se



debe a los trabajadores y tendría que estar como esta ahorita, es decir al treinta (30) de julio esa provisión esta fondeada en bancos.

En uso de la voz la Contralora Interna, Lic. María Teresa Nares Cisneros mencionó que entendía el sentir de todas y todos, pues los derechos laborales son primordiales; que a ella le asaltó la duda y estuvo consultando, que, si bien es cierto, si ya se tiene se puede provisionar, pues tampoco es una obligación sin la cual no pueda continuar; que lo consultó en finanzas, y te dicen, presupuestalmente lo tienes que tener presupuestado, de que tú asegures de que lo vas a reponer, esa es una cuestión que tiene que ser tangible, pero si se tiene una obligación que ya esta devengada, que es el pago de la compensación por el pago de trabajo extraordinario, también eso es innegable y se tiene que dar a los trabajadores pues habrá personal que ya tenga una urgencia para pagar y se tiene que dar si o sí. Indicó que, si no hay una forma contablemente de tomarlo de otra parte, no hay una norma contable que diga que no se puede hacer. Recalcó que sí se puede tomar del aguinaldo con el compromiso de que se va a estar reponiendo como se tenga y tomarlo del gasto ordinario, porque está presupuestado y no de una ampliación, porque la ampliación no es tangible. Mencionó que los movimientos se pueden hacer y que se debe tener el control para no salirse con otros gastos, y si faltara para algún proveedor en el mes de noviembre, no pagar al proveedor, pues se debe tener todo provisionado lo de los trabajadores.

El Director Ejecutivo de Comunicación Social, Guillermo Herrera Márquez se sumó a lo comentado por las y los compañeros indicó que a la Junta General Ejecutiva se acude a resolver problemáticas pero también a representar a las personas, que se tuvo una preocupación y ocupación de muchos días de incertidumbre la cual obedece a lo manifestado, pues por varios días no se tuvo información de la certeza que en el momento

ya se tiene, y que no abonaría mucho si la situación se repite en noviembre o diciembre con la cuestión del aguinaldo, que se tiene que dar certeza de que se pagará, como se ha mencionado. Señaló también, que quedan pendientes muchos programas en el Programa Anual de Trabajo y muchos gastos para lo que resta del año, y que sí no hay una ampliación presupuestaria valdría la pena revisar cuáles serán las situaciones en cada una de las comisiones, porque el nivel de exigencia de la realización de los eventos tiene que ir en correspondencia con el presupuesto con que cuenta el Instituto. Reiteró, que no le gustaría actuar con irresponsabilidad y que deseaba señalar claramente que, desde su punto de vista no se puede responsabilizar a la Junta General Ejecutiva por la cuestión de administración presupuestaria para lo que resta del año para el personal con la cuestión del aguinaldo. Se sumó a que se solucionen las problemáticas, a que se pueda resolver, que salga el trabajo que se tenga que hacer, pero con las responsabilidades bien claras de cada una de las partes.

Enseguida el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas señaló que, su comentario iría más enfocado en las actividades pendientes del Programa Anual de Trabajo 2023 , pues está en puerta la integración de Órganos Desconcentrados, y por lo señalado por la Encargada del Despacho de Administración, no hay suficiencia presupuestal para los actos preparativos, señaló que la ampliación presupuestaria es importante ya que no se puede dejar de atender ni los derechos de los trabajadores, ni las obligaciones que se tienen como direcciones. Se sumó a lo comentado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, indicando que se tiene un órgano especializado que es administración, y si se solicita el apoyo, está el suyo, que el voto lo acompaña con las consideraciones vertidas, así como por las consideraciones dadas por la Contralora Interna. Aseveró que estaba seguro, estaban en buenas manos y que deseaba

poner en la mesa que no es posible desatender ni los derechos de los trabajadores, ni las actividades del Proceso Electoral 2024.

En uso de la voz la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández Indicó que la Dirección Ejecutiva de Administración siempre ha apoyado para la realización de los programas de educación cívica; externó su preocupación por la situación financiera comentada, ya que se tienen programas y actividades pendientes de realizar. Hizo el señalamiento de que, ojalá hubiera más comunicación de la Secretaría Ejecutiva hacia las y los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas, para evitar especulaciones y suspicacias. Indicó también que, en cuanto al asunto que se trata, a su parecer, el órgano competente para autorizar es el Comité de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, Sofía Yesenia Hamze Sabag mencionó compartir los argumentos de las y los compañeros e indicó que, si bien es cierto están dentro del Instituto, pues no se maneja el presupuesto y no se tiene conocimiento de las partidas que hay. Y si se les llama para ver si, a su juicio, se autoriza la erogación pues se esta de acuerdo, porque se trabajó horarios excesivos y todos lo merecen, pero involucrarse en el manejo del presupuesto, cuando no se es experto en ello, sí sería irresponsable.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila señaló que ,en el oficio enviado a Secretaría Ejecutiva se propuso que la instancia competente para autorizar el movimiento de la cuenta bancaria de la provisión de aguinaldo sea a través del Comité de Administración, que ya se solicitó la reunión y a la

fecha no se ha determinado que se lleve a cabo. Indicó también que, si se suscita otra situación extraordinaria se ira recortando, dejó claro que se recibirán cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54,000,000.00) de agosto a diciembre, de los cuales, cuarenta millones (\$40,000,000.00) están comprometidos con nómina y que se van a tener catorce millones de pesos (\$14,000,000.00) para operar cinco meses; y de los cuales se van a reponer en primera instancia, los cuatro (4) que corresponden al aguinaldo que se va a tomar, quedando diez millones de pesos (\$10,000,000.00) para operar cinco (5) meses.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez insistió en acompañar el acuerdo, con la opinión técnica ya vertida, y con el robustecimiento de la opinión de la Contraloría Interna, indicando que, como se menciona, de existir otra eventualidad se provisiona y se da prelación a la parte laboral, sí o sí. Indicando que el acuerdo no lo señala pero que está la minuta, y todas y todos presentes.

Por su parte el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras señaló que, las provisiones, el monto se tiene que asegurar y que cada institución decide como va operando, si provisiona de una manera mensual, quincenal, en montos diferenciados, indicó que, anteriormente las provisiones se generaban hasta después y se cubrían con la última ministración, reconoció a la Dirección de Ejecutiva de Administración el que se tomen las ministraciones de manera mensual para asegurar las prestaciones laborales. Informó que, anteriormente había una sola cuenta en donde estaba todo el dinero, pero no se sabia cuanto era para provisiones, cuánto para partidos políticos, y cuánto para operación del Instituto; que eso ya cambió, que actualmente se tienen cuentas diferenciadas en donde están cada uno de los conceptos y se tiene claridad y certeza de lo

que se tiene provisionado. Indicó que lo que se hará es, del flujo monetario que se tiene del Instituto pagarse la compensación por trabajos extraordinarios y conforme lleguen las ministraciones irse de nuevo a la cuenta destinada para aguinaldo. Agregó que se está provisionando, se tiene asegurado y se está estableciendo en primer lugar, como lo señalan las leyes, el orden de prelación siempre serán los trabajadores.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas reiteró su apoyo y confianza a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como a lo externado por la Contraloría Interna, reiteró también, la preocupación por la realización de las actividades pendiente del PAT relacionadas con el Proceso Electoral 2024, señaló que es in debatible los derechos laborales, pero las actividades del proceso son importantes y ya se tienen en puerta algunas, por lo que habrá que revisar la manera en que se solventarán los pendientes que están en puerta y previamente presupuestados, para no poner en riesgo el Proceso Electoral 2024 y eventuales responsabilidades por incumplimiento. Por último, señaló que, apoya el acuerdo en los términos ya señalados por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras indicó que, es un tema que se ha comentado de forma recurrente en mesa de Consejeras y Consejeros Electorales, respecto a la suficiencia presupuestal, que se está trabajando, que el área competente es la Presidencia del Consejo General para hacer las gestiones ante quien corresponda a efecto de solicitar una ampliación presupuestal; reiteró que ya se esta trabajando y que se tienen montos estimados. Propuso realizar un oficio en conjunto, a las

Consejerías Electorales, en donde se manifieste la preocupación en vista de lo tratado, solicitando se realicen las gestiones necesarias para solicitar una ampliación presupuestal.

En uso de la voz, la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez preguntó por qué no se pidió la ampliación presupuestal cuando sucedió la contingencia de Monclova, indicando que le parecía el momento apropiado para solicitarla. Respecto a la mencionado por la Directora Ejecutiva de Administración, referente al oficio en el que se solicitó la reunión del Comité de Administración, hizo el señalamiento que, al hacer caso omiso el Comité la pone un poco en alerta, de por qué el comité no ha revisado y determinado realizar la ampliación presupuestal, consideró, que hubiera sido más factible se diera la ampliación presupuestal por la contingencia y no se estaría en tal situación. Solicitó también, a fin de robustecer el acuerdo y toda vez que hay diferentes áreas del Instituto que también reciben bono, se les pida incluir las actividades que realizan por tiempo extraordinario.

En relación a lo comentado, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras sugirió hacer un oficio de manera colegiada solicitando la reunión para que sea analizado por el Comité de Administración, ya que, atendiendo a quién tiene las atribuciones para convocar, pues rebasa las atribuciones que tiene tanto la Directora Ejecutiva de Administración como la Secretaría Ejecutiva.

Enseguida el Director Ejecutivo de Innovación e Informática, Jorge Gallegos Valdés planteó de nueva cuenta lo solicitado con anterioridad, en relación a quitar lo señalado en,

el proyecto de acuerdo, específicamente en el tercer párrafo, del considerando vigésimo: *"la cual se cubrirá con el saldo existente en bancos proveniente de la provisión de aguinaldo, mismo que se irá recuperando de forma mensual con las ministraciones que se reciban de los meses de agosto a noviembre del año en curso, como primer orden de prelación de las ministraciones que se reciben por parte de la Secretaría de Finanzas".*

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras indicó que se quita, si así lo votan, pero se requerirá la autorización del movimiento por parte de las autoridades competentes, en dicho caso, la Secretaría Ejecutiva, indicando que por su parte no hay problema, y de la Presidencia del Consejo General; que se detendría hasta tener la autorización de la Presidencia de realizar el ajuste. Por lo cual, se agregaría en el considerando que, se gire oficio a la Presidencia, dado que la Secretaría lo esta votando en el momento, solicitando el movimiento correspondiente.

La Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, Erika Georgina Oyervides González preguntó si cambiaría "liquidarlo a más tardar el día catorce (14)", porque quedaría en la incertidumbre la aprobación, una vez firmado.

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras confirmó que se haría hasta en tanto autorice la Presidencia del Consejo General.

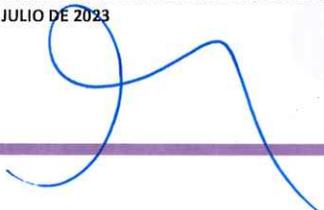
La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila propuso que quede: "se aprueba y se paga una vez que se reciba la comunicación correspondiente por la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva".

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras agregó que: "la autorización de la presidencia respecto de los movimientos que vienen en la parte que se eliminarían". Acto seguido preguntó a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva si estaban de acuerdo.

El Director Ejecutivo de Innovación e Informática, Jorge Gallegos Valdés señaló, que el objetivo es que se reunieran para aprobar el acuerdo, ya que el personal está a la espera de su aprobación, y que en ese caso, se vote como está.

La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, María de Jesús Saucedo Rodríguez propuso que el proyecto de acuerdo se apruebe como está y se haga Voto Concurrente.

El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras señaló que se tiene la libertad de informar Voto Concurrente o Particular, que por su parte no hay ningún problema; que, si se quita esa parte se tiene que solicitar la autorización del Presidente del Consejo General, y se estaría sujeto a la autorización correspondiente para realizar el pago. En el caso de que fuera así, sería a más tardar el siguiente día.



En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, de nueva cuenta, indicó que aprobaría el acuerdo con las consideraciones vertidas anteriormente, señaló también que se tiene la opinión técnica y que la minuta forma parte de la reunión.

La Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Rosa Alicia Leija Hernández consideró que el órgano facultado es el Comité de Administración. Y que aún se sigue trabajando horas extras, con un horario considerado necesario por parte de la Secretaría Ejecutiva.

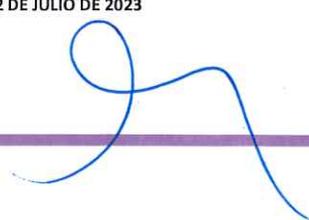
El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras Recordó que el Comité de Administración esta fuera de su alcance y, como se comentó anteriormente, lo que se puede hacer es un oficio en conjunto en donde se soliciten las revisiones del Comité para las ampliaciones correspondientes. Informó también, que el horario laboral es una facultad del Consejo General, por reforma al Reglamento de Relaciones Laborales.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, Sofía Yesenia Hamze Sabag preguntó si lo más recomendable es el oficio para Consejerías Electorales en relación a la ampliación del presupuesto, dado que ya se tiene conocimiento de lo informado por parte de la Dirección de Administración, en relación a que no se tiene presupuesto para las actividades que se tienen pendientes.

A lo anterior, el Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras contestó que sí, que solicitaría a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar el oficio, y que éste sería a manera de externar la preocupación para la continuidad de los diversos programas que se tienen establecidos por todas y todos, solicitando se analice el tema de una ampliación presupuestal por parte del Comité de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Patricia Linnett Guel Dávila propuso realizar el borrador del oficio y que se retroalimente con la información que, en su caso, se quiera añadir por parte de las y los presentes, y así robustecerlo. Enseguida dio lectura a una parte del oficio dirigido por su persona a la Secretaría Ejecutiva el día siete (7) de julio, específicamente el párrafo lo relativo a la opción para pagar el bono electoral. Así como el último párrafo en el que se señala lo referente a que no se podrán contratar bienes o servicios para el Proceso Electoral 2024, lo relativo también a la sugerencia de la ampliación presupuestal; y el pago de bono con el flujo de efectivo de la previsión del aguinaldo; y la sugerencia de que dichas cuestiones sean tratadas ante el Comité de Administración. Por último, señaló que, el asunto ya está puesto sobre la mesa, que las y los presentes son una clave muy importante para que se realicen dichas gestiones ya que lo que está en juego son las actividades que faltan de realizar de los meses de julio a diciembre a cada una de las áreas. Consideró benéfico y que sería tomado en consideración por parte de las Consejerías que forman parte de las comisiones y para que la presidencia tome en consideración valorar la situación de manera inmediata.

Por su parte el Director Ejecutivo de Comunicación Social, Guillermo Herrera Márquez se sumó a lo comentado y coincidió en que es importante que se tenga una solución para el personal por estabilidad del personal, señaló, que las inquietudes



planteadas quedarán en la minuta, y ratificó que se sumará a la firma para dar celeridad ya que es una situación que preocupa a las y los presentes, así como al personal que esta en las oficinas. Ratificó también, su esfuerzo y compromiso para apoyar, y que ese tipo de situaciones no se estén viviendo en octubre, noviembre o diciembre cuando se cierre el año y se tenga el saldo del aguinaldo que se tendrá que pagar. Dio su voto de confianza para la Dirección Ejecutiva de Administración, señalando que no necesariamente es una dirección ejecutiva la que determina todo lo que se va a gastar y en qué se va a gastar, sino que es un grupo de personas que así lo determinan. Manifestó que su dirección ejecutiva ha recibido el apoyo y respaldo, puso su disposición para trabajar y para buscar soluciones a problemas, como el que actualmente se tiene, y que no se habían tenido tiempo atrás.

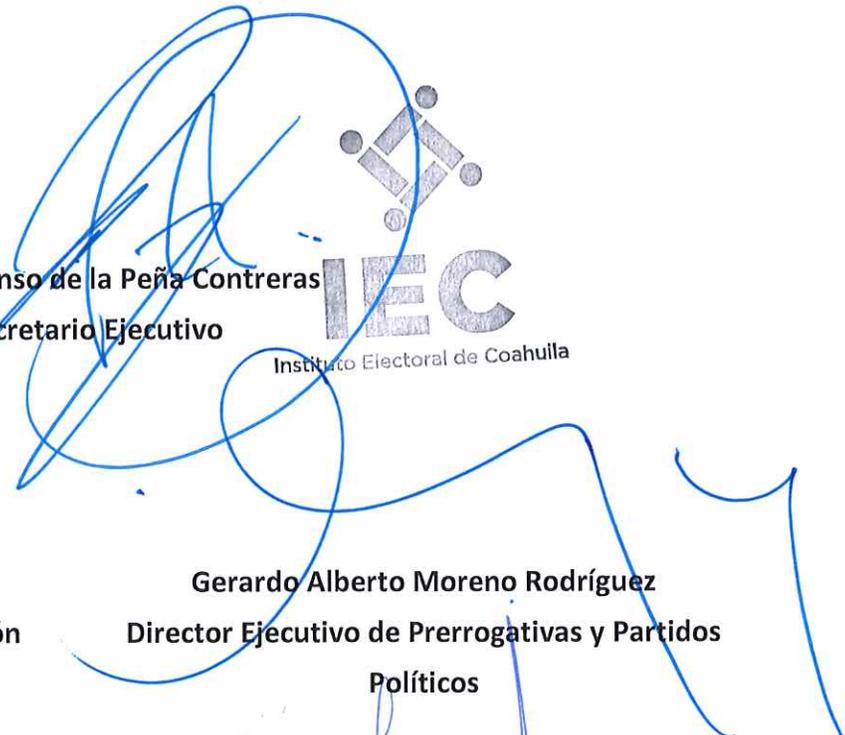
El Secretario Ejecutivo, Jorge Alfonso de la Peña Contreras Agradeció lo comentado, sugirió suscribir el oficio. Indicó también que, el oficio al que se refirió la Directora de Administración, en donde informa la situación, fue una solicitud que hicieron las Consejeras y Consejeros Electorales, de que se remitiera ese informe; que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, y ésta lo contestó a la Secretaría Ejecutiva, y que, el oficio se compartió a las y los Consejeros Electorales para efecto de que se convocara al Comité de Administración, que no se convocó, sin embargo, señaló, en mesa de consejeros se determinó fuera lo más pronto posible la actual reunión de la Junta General Ejecutiva. Agregó que, por parte de ellos, se está haciendo lo que corresponde y hasta donde dan las atribuciones. Insistió nuevamente en la realización del oficio para externar la preocupación, y robustecer, como se mencionaba, con las actividades pendientes de las áreas, a efecto de que se le dé celeridad a la ampliación presupuestal y en su momento no entorpecer, posponer o cancelar las diversas actividades que están presupuestadas y programadas dentro de los programas anuales de trabajo. Preguntó enseguida a los y los presentes si estaban de acuerdo, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración apoyar, y las

áreas enviar a la directora Ejecutiva de Administración, de manera ejecutiva, las actividades pendientes en el Programa Anual De Trabajo, principalmente las que tienen impacto presupuestal.

Acto continuo preguntó si había algún otro comentario o manifestación al respecto. Al no formularse más comentarios indicó que se agregaría al párrafo "que se pague a más tardar el día trece (13)" y lo demás quedaría igual, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo, al no haber intervenciones, procedió a tomar la votación correspondiente, señalando respecto a los votos concurrentes, que el reglamento no señala que deban de anunciarse y que se tiene la libertad de presentarlos en los términos mencionados en el Reglamento de Sesiones. En los términos señalados anteriormente se aprueba por unanimidad de votos de las y los presentes el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de mayo y junio del año 2023.

IV. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, agradeció la asistencia a las y los presentes; y dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos (19:45) del día de hoy, jueves miércoles (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral de Coahuila



Patricia Linnett Guel Dávila
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración,

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos
Políticos



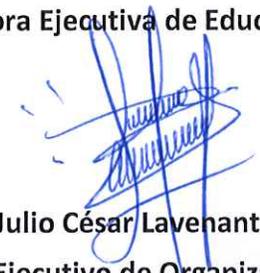
Laura Patricia Ramírez Vásquez
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



Rosa Alicia Leija Hernández
Directora Ejecutiva de Educación Cívica



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana



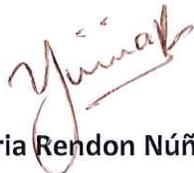
Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral



Jorge Gallegos Valdés
Director Ejecutivo de Innovación e Informática



Sofía Yesenia Hamze Sabag
Encargada del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES



Yuriria Rendon Núñez
En representación de la Titular de la Unidad
Técnica de Fiscalización



Erika Georgina Oyervides González
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información



Nayeli Guadalupe Sánchez Infante
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica
de Archivos y Gestión Documental



Alejandra Sánchez Ortiz
En representación de la Encargada del Despacho
de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión



Guillermo Herrera Márquez
Director Ejecutivo de Comunicación Social



Lic. María Teresa Nares Cisneros
Contralora Interna